¡Conductor! respeta a los CICLISTAS





No queremos morir en la calzada, por culpa de conductores imprudentes que no son conscientes de la FRAGILIDAD DEL CICLISTA

#YORESPETOALOSCICLISTAS





#YORESPETOALOS CICLISTAS



#YORESPETOALOS CICLISTAS





#YORESPETOALOS CICLISTAS



#YORESPETOALOS CICLISTAS

Normativa

La distancia lateral que debe dejar un conductor con respecto al ciclista, o los ciclistas, a los que adelanta, debe ser de al menos 1,5 metros. No respetar esta norma puede conllevar una multa de 200€ y la detracción de 4 puntos del carné de conducir.

El conductor puede rebasar la línea continua central, la que delimita dos carriles, incluso dos carriles con sentidos contrarios, para respetar la distancia lateral con los ciclistas en su adelantamiento. El conductor tiene permitido rebasar parcial, o totalmente, el carril contrario, siempre y cuando pueda hacerse en condiciones de seguridad.

Cualquier persona, en cuestión de movilidad, puede tener varios roles: conductor de coches, de autobuses, de taxis, de transportes, ciclista, peatón, etc. Probablemente nosotros, o nuestros hijos, nietos, familiares, amigos, etc. usen la bici. Seamos conscientes de que los ciclistas en la calzada son los más frágiles.

¡Respeto entre todos, la vida está en juego!

#YORESPETOALOSCICLISTAS